

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36193** LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, hace saber que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores nº 108/2013 siendo la concursada Farran, S.L., en el que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación, formándose la Sección Quinta del concurso.

Mediante Auto de fecha 10 de septiembre de 2013, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la Fase Común del concurso núm. 108/2013.

La apertura de la fase de Liquidación. Fórmese Sección Quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad Farran, S.L., y cesan los administradores societarios, que serán substituidos por la siguiente administración concursal:

Doña Silvia Castro Sarda, cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 10 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130052854-1